Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) ALVARO STEVEN ALEJO ESPINOSA; con documento de identidad No, 1026263305 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2021	6136-2021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA	10/06/2021	31/07/2021	$4743767	SUBRED
2	2022	8128-2022	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA	24/08/2022	11/10/2022	$12655975	SUBRED
3	2022	8678-2022	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	12/10/2022	31/01/2023	$20205715	SUBRED
4	2022	8678-2022	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	12/10/2022	31/01/2023	$20205715	SUBRED
5	2023	1910-2023	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	01/02/2023	31/01/2024	$5461004	SUBRED
6	2024	1008-2024	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	01/02/2024	30/04/2024	$5843274	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

Copia Certificada Subred Suroccidente

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los veinticuatro(24) días del mes de Mayo de 2024, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

Gabriel Ricardo Camacho Arcila
DIRECTOR(E) DE CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO:CI - 2022336299
ASUNTO: POR DEFECTO
DEPENDENCIA: 266 - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SS

SDAF- 210

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE SALUD CUNDINAMARCA

Con base en los documentos que reposan en el archivo de contratación*:*

HACE CONSTAR:

Que se suscribió el 02 de Abril de 2020, el Contrato de Prestación de Servicios **No.222-2020,** entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Salud y **ALVARO STEVEN ALEJO ESPINOSA,** identificado con **C.C. No.1.026.263.305,** Relacionado a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.222-2020:

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA GESTIÓN DE LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PUBLICA ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR Y EN EL MONITOREO, SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA ADELANTADAS EN LOS MUNICIPIOS Y PROVINCIA ASIGNADA A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE LA VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA ADOPTADOS POR EL DEPARTAMENTO."

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Elaborar y presentar en los cinco primeros días una vez firmada acta de inicio y en formato de Isolución el plan de trabajo para cumplimiento del objeto de contrato sujeto a los eventos y/o provincia asignada con previo visto bueno del supervisor. 2. Entregar cronograma mensual según lo establecido por la subdirección de vigilancia en salud pública que recoja todas las actividades desarrolladas para el cumplimiento mensual del plan de trabajo. 3. Proyección de informes y entrega de boletines, análisis de casos y/o respuestas necesarias relacionadas con acciones de vigilancia de los eventos de interés en salud publica asignados según formatos y línea técnica definida por la Subdirección y lineamientos de vigilancia en salud pública. 4. Realizar desplazamientos a los municipios asignados por el supervisor para el desarrollo de acciones tales como: asistencias técnicas, seguimientos, acompañamiento, respuesta a contingencias y demás que se requieran en el proceso de vigilancia epidemiológica dirigidas a unidades notificadoras municipales (UNM), unidades primarias generadoras de datos (UPGD), que hacen parte de la red informadora del departamento, según metodología y entrega del informe respectivo definido por la subdirección de vigilancia en salud pública, a fin de garantizar el cumplimiento de las acciones de vigilancia relacionadas en los protocolos para los EISP (Eventos de Interés en Salud Pública) y ESPII. 5. Cumplir disponibilidad de acuerdo a la guía ERI y cronograma organizado por la subdirección de vigilancia en salud pública, recibo y entrega de la actividad, manejo adecuado del celular u otros equipos asignados, uso del correo institucional ERI para envío de información al Centro Nacional de Enlace (CNE) y entes competentes, desarrollo de las actividades pertinentes como respuesta oportuna ante la presencia de brotes que se presenten en el departamento y contingencias definidas por la dirección de salud pública con la consecuente

elaboración de informes respectivos teniendo en cuenta la periodicidad establecida para cada evento según lineamiento. 6. Apoyar a la Subdirección de Vigilancia en Salud Publica en la respuesta oportuna de brotes, emergencias y demás contingencias que se presenten en el departamento, proyección de los informes respectivos relacionados con la respuesta y acciones desarrolladas según lineamiento, protocolos de vigilancia y línea técnica de la subdirección de vigilancia en salud pública. 7. Proyectar de manera oportuna las respuestas a oficios y demás solicitudes remitidas por el supervisor del contrato a través del correo institucional o mercurio garantizando la gestión adecuada según lineamientos definidos por el sistema de gestión documental de la Gobernación de Cundinamarca y las establecidas al interior de la dirección de salud pública. 8. Gestionar mensualmente con el técnico de apoyo según corresponda la actualización del archivo físico correspondiente a la documentación relacionada con la tarea de la gestión de la vigilancia o eventos asignados el cual debe estar acorde con la normatividad de archivo documental vigente. 9. Hacer entrega al Supervisor de un informe mensual según línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud pública, correspondiente a las actividades desarrolladas en el periodo, en cumplimiento del objeto contractual y los soportes respectivos en medio magnético. 10. Hacer entrega al Supervisor de un informe final que incluya bases de datos, y demás archivos digitales correspondiente a la totalidad de la documentación relacionada con el objeto del contrato y línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud pública.

FECHA DE INICIO:	08 DE ABRIL DE 2020
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 24.629.664)
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACION:	07 DE AGOSTO DE 2020
ESTADO:	EJECUTADO

HACE CONSTAR:

Que se suscribió el 14 de Agosto de 2020, el Contrato de Prestación de Servicios **No.606-2020,** entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Salud y **ALVARO STEVEN ALEJO ESPINOSA,** identificado con **C.C. No.1.026.263.305,** Relacionado a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.606-2020:

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA GESTIÓN DE LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PUBLICA ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR Y EN EL MONITOREO, SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA ADELANTADAS EN LOS MUNICIPIOS Y PROVINCIA ASIGNADA A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE LA VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA ADOPTADOS POR EL DEPARTAMENTO."

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Elaborar y presentar en los cinco primeros días una vez firmada acta de inicio y en formato de Isolución el plan de trabajo para cumplimiento del objeto de contrato sujeto a los eventos y/o provincia asignada con previo visto bueno del supervisor. 2. Entregar cronograma mensual según lo establecido por la subdirección de vigilancia en salud pública que recoja todas las actividades desarrolladas para el cumplimiento mensual del plan de trabajo. 3. Proyección de informes y entrega de boletines, análisis de casos y/o respuestas

necesarias relacionadas con acciones de vigilancia de los eventos de interés en salud publica asignados según formatos y línea técnica definida por la Subdirección y lineamientos de vigilancia en salud pública. 4. Realizar desplazamientos a los municipios asignados por el supervisor para el desarrollo de acciones tales como: asistencias técnicas, seguimientos, acompañamiento, respuesta a contingencias y demás que se requieran en el proceso de vigilancia epidemiológica dirigidas a unidades notificadoras municipales (UNM), unidades primarias generadoras de datos (UPGD), que hacen parte de la red informadora del departamento, según metodología y entrega del informe respectivo definido por la subdirección de vigilancia en salud pública, a fin de garantizar el cumplimiento de las acciones de vigilancia relacionadas en los protocolos para los EISP (Eventos de Interés en Salud Pública) y ESPII. 5. Cumplir disponibilidad de acuerdo a la guía ERI y cronograma organizado por la subdirección de vigilancia en salud pública, recibo y entrega de la actividad, manejo adecuado del celular u otros equipos asignados, uso del correo institucional ERI para envío de información al Centro Nacional de Enlace (CNE) y entes competentes, desarrollo de las actividades pertinentes como respuesta oportuna ante la presencia de brotes que se presenten en el departamento y contingencias definidas por la dirección de salud pública con la consecuente elaboración de informes respectivos teniendo en cuenta la periodicidad establecida para cada evento según lineamiento. 6. Apoyar a la Subdirección de Vigilancia en Salud Publica en la respuesta oportuna de brotes, emergencias y demás contingencias que se presenten en el departamento, proyección de los informes respectivos relacionados con la respuesta y acciones desarrolladas según lineamiento, protocolos de vigilancia y línea técnica de la subdirección de vigilancia en salud pública. 7. Proyectar de manera oportuna las respuestas a oficios y demás solicitudes remitidas por el supervisor del contrato a través del correo institucional o mercurio garantizando la gestión adecuada según lineamientos definidos por el sistema de gestión documental de la Gobernación de Cundinamarca y las establecidas al interior de la dirección de salud pública. 8. Gestionar mensualmente con el técnico de apoyo según corresponda la actualización del archivo físico correspondiente a la documentación relacionada con la tarea de la gestión de la vigilancia o eventos asignados el cual debe estar acorde con la normatividad de archivo documental vigente. 9. Hacer entrega al Supervisor de un informe mensual según línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud pública, correspondiente a las actividades desarrolladas en el periodo, en cumplimiento del objeto contractual y los soportes respectivos en medio magnético. 10. Hacer entrega al Supervisor de un informe final que incluya bases de datos, y demás archivos digitales correspondiente a la totalidad de la documentación relacionada con el objeto del contrato y línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud pública.

FECHA DE INICIO:	21 DE AGOSTO DE 2020
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 26.682.136)
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (04) MESES Y DIEZ (10) DIAS
FECHA DE TERMINACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2020
ESTADO:	EJECUTADO

HACE CONSTAR:

Que se suscribió el 19 de Enero de 2021, el Contrato de Prestación de Servicios **No.004-2021,** entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Salud y **ALVARO STEVEN ALEJO ESPINOSA,** identificado con **C.C. No.1.026.263.305,** Relacionado a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.004-2021:

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA GESTIÓN DEPARTAMENTAL DE LA VIGILANCIA DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA, ASÍ COMO EN EL MONITOREO, SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES, EN LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS NACIONALES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y LOS DEFINIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA."

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Elaborar y presentar en los cinco primeros días una vez firmada acta de inicio y en formato de Isolución el plan de trabajo para cumplimiento del objeto de contrato sujeto a los eventos y/o provincia asignada con previo visto bueno del supervisor. 2. Entregar cronograma mensual según lo establecido por la subdirección de vigilancia en salud pública que recoja todas las actividades desarrolladas para el cumplimiento mensual del plan de trabajo. 3. Proyección de informes y entrega de boletines, análisis de casos y/o respuestas necesarias relacionadas con acciones de vigilancia de los eventos de interés en salud publica asignados según formatos y línea técnica definida por la Subdirección y lineamientos de vigilancia en salud pública. 4. Realizar desplazamientos a los municipios asignados por el supervisor para el desarrollo de acciones tales como: asistencias técnicas, seguimientos, acompañamiento, respuesta a contingencias y demás que se requieran en el proceso de vigilancia epidemiológica dirigidas a unidades notificadoras municipales (UNM), unidades primarias generadoras de datos (UPGD), que hacen parte de la red informadora del departamento, según metodología y entrega del informe respectivo definido por la subdirección de vigilancia en salud pública, a fin de garantizar el cumplimiento de las acciones de vigilancia relacionadas en los protocolos para los EISP (Eventos de Interés en Salud Pública) y ESPII. 5. Cumplir disponibilidad de acuerdo a la guía ERI y cronograma organizado por la subdirección de vigilancia en salud pública, recibo y entrega de la actividad, manejo adecuado del celular u otros equipos asignados, uso del correo institucional ERI para envío de información al Centro Nacional de Enlace (CNE) y entes competentes, desarrollo de las actividades pertinentes como respuesta oportuna ante la presencia de brotes que se presenten en el departamento y contingencias definidas por la dirección de salud pública con la consecuente elaboración de informes respectivos teniendo en cuenta la periodicidad establecida para cada evento según lineamiento. 6. Apoyar a la Subdirección de Vigilancia en Salud Publica en la respuesta oportuna de brotes, emergencias y demás contingencias que se presenten en el departamento, proyección de los informes respectivos relacionados con la respuesta y acciones desarrolladas según lineamiento, protocolos de vigilancia y línea técnica de la subdirección de vigilancia en salud pública. 7. Proyectar de manera oportuna las respuestas a oficios y demás solicitudes remitidas por el supervisor del contrato a través del correo institucional o mercurio garantizando la gestión adecuada según lineamientos definidos por el sistema de gestión documental de la Gobernación de Cundinamarca y las establecidas al interior de la dirección de salud pública. 8. Gestionar mensualmente con el técnico de apoyo según corresponda la actualización del archivo físico correspondiente a la documentación relacionada con la tarea de la gestión de la vigilancia o eventos asignados el cual debe estar acorde con la normatividad de archivo documental vigente. 9. Hacer entrega al Supervisor de un informe mensual según línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud pública, correspondiente a las actividades desarrolladas en el periodo, en cumplimiento del objeto contractual y los soportes respectivos en medio magnético. 10. Hacer entrega al Supervisor de un informe final que incluya bases de datos, y demás archivos digitales correspondiente a la totalidad de la documentación relacionada con el objeto del contrato y línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud pública.

FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2021

VALOR DEL CONTRATO:	SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 63.729.250)
PLAZO DE EJECUCION:	DIEZ (10) MESES
VALOR DE LA ADICION:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($8.497.233)
PLAZO DE LA ADICION:	UN (01) MES Y DIEZ (10) DIAS
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2021
ESTADO:	EJECUTADO

Para constancia se expide la presente a solicitud del interesado en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de Agosto de 2022.

Cordialmente,

YURANY TRIANA GONZALEZ
Directora Administrativa y Financiera S.S.

PROYECTO: ESMERALDA RUIZ G./AUXILIAR ADMINISTRATIVO -DAF
REVISO: LEONOR MARCIALES AVENDAÑO/PROFESIONAL ESPECIALIZADO

LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
NIT: 900959051-7

SE INFORMA QUE:

El (la) señor(a) ALVARO STEVEN ALEJO ESPINOSA, identificado(a) con CC. No. 1026263305, prestó sus servicios de manera personal y autónoma en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

Contrato PS 4089 2019:

Fecha Inicio: 22/04/2019 **Fecha Terminacion: 03/04/2020**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito con FFD y la ESE. 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de acuerdo a los anexos y lineamientos contenidos en el Contrato suscrito con el Fondo Financiero Distrital. 3. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar. 4. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estandares de habilitación y acreditación de servicios de salud. 5. Realizar las visitas en campo de acuerdo a los anexos operativos de cada espacios de vida o componente transversal.

Contrato PS 2232 2019:

Fecha Inicio: 01/02/2019 **Fecha Terminacion: 03/04/2019**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EPIDEMIOLOGIA DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito con FFD y la ESE. 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de acuerdo a los anexos y lineamientos contenidos en el Contrato suscrito con el Fondo Financiero Distrital. 3. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar. 4. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estandares de habilitación y acreditación de servicios de salud. 5. Realizar las visitas en campo de acuerdo

a los anexos operativos de cada espacios de vida o componente transversal.

Contrato PS 5043 2018:

Fecha Inicio: 09/07/2018 **Fecha Terminacion: 31/01/2019**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO BACTERIOGO ESPECIALIZADO DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito con FFD y la ESE. 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de acuerdo a los anexos y lineamientos contenidos en el Contrato suscrito con el Fondo Financiero Distrital. 3. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar.

Contrato PS 3822 2018:

Fecha Inicio: 09/04/2018 **Fecha Terminacion: 30/06/2018**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0083/2017, SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE

1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito con FFD y la ESE. 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de acuerdo a los anexos contenidos en el Contrato interadministrativo 0083/2017 suscrito con el Fondo Financiero Distrital. 3. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los paneles de mejoramiento de los diferentes estandares de habilitación y acreditación de los servicios de salud. 4. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar.

Contrato PS 3769 2017:

Fecha Inicio: 17/04/2017 **Fecha Terminacion: 31/03/2018**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0083/2017, SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE

1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito con FFD y la ESE. 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de acuerdo al ANEXO 3 contenido en el Contrato interadministrativo 0083/2017 suscrito con el Fondo Financiero Distrital. 3. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el

mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de los servicios de salud. 4. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar.

Contrato PS 1647 2016:

Fecha Inicio: 05/09/2016 **Fecha Terminacion: 31/03/2017**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, EN EL COMPONENTE DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 833/2016, SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE

1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito con FFD y la ESE. 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de acuerdo al ANEXO 3 contenido en el Contrato interadministrativo 833/2016 suscrito con el Fondo Financiero Distrital. 3. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de los servicios de salud. 4. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá D.C, el día 04 de Octubre de 2021.

Para mayor información favor comunicarse a la línea 3045952563 o dirigirse a la Av. Caracas No. 33 A-11, oficina de Contratación OPS

Cordialmente,

INGRIT LINETH VASQUEZ CELY
Director de Contratación
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que tratan los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión de este documento y que la información ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.

Responsables: Isabel Jiménez – Técnico administrativo
Nubia Sánchez Valencia – Secretaria
Revisó: Paola Carolina Zabala - Referente OPS

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D C

LA JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

HACE CONSTAR QUE:

De acuerdo con la información que reposa en la oficina de contratación – OPS, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, la señor **ALVARO STEVEN ALEJO ESPINOSA** Identificada con CC. N° , presta sus servicios en la USS Centro Oriente mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación.

Nº CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR/CTO
PP728/2014	2014-12-05	2015-01-31	$12.506.360
PP375/2015	2015-02-01	2016-31/07	$ 52.963.581
02-PS-1647-2016	05 /092016	EN EJECUCION	$12.800.000

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, EN EL COMPONENTE DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 833/2016, SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado (a) a los nueve (09) días, del mes de Diciembre de 2016

Para mayor información favor comunicarse al 5966600 Ext. 1021 o dirigirse a la Carrera 12 d No. 26 a – 62 Sur, oficina de Contratación OPS.

Cordialmente,

HEYDE DEL CARMEN RODRIGUEZ PEREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión del asunto de este documento y que la respuesta brindada, ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.
Revisó y Aprobó: Daniela Rodriguez Goyes-Asesora oficina jurídica- Contratación OpsProyecto:
Claudia Jiménez Bautista – Técnico Oficina de Contratación Ops

Scanned by CamScanner

LABKIT

NIT 900 .284.383-9

LABKIT S.A

NIT: 900.284.383-9

CERTIFICA QUE

El señor **ALEJO ESPINOSA ÁLVARO STEVEN**, Identificado con C.C N° 1,026,263,305; laboro en nuestra compañía en el cargo de **ASESOR CIENTIFICO Y COMERCIAL**, con un salario básico mensual de un millón quinientos mil pesos mcte ($ 1.500.000), con un contrato a término indefinido, durante el periodo comprendido desde el 18 de Noviembre de 2013 hasta el 04 de Noviembre de 2014, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le han sido encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado(a) a los 20 días del mes de Diciembre de 2016, para los fines que crea conveniente.

Cordialmente;



CLAUDIA PATRICIA GARZON
RECURSOS HUMANOS
LABKIT S.A.

Cr 22 N° 164 - 19
PBX – FAX (57) (1) 7430743
Bogotá D.C. – Colombia
www.labkitcol.com

Talentum
Cooperativa de trabajo asociado
NIT 830.138.325-3

CERTIFICA:

Que **ALEJO ESPINOSA ALVARO STEVEN** identificada con cédula de ciudadanía número **1026263305** laboró en la hoy Cooperativa de Trabajo Asociado **TALENTUM CTA EN LIQUIDACIÓN**, con convenio de asociación a término indefinido, desde el **3 de Abril de 2012** hasta el **7 de Noviembre de 2013.**

Prestó sus servicios personales, para desarrollar las labores u oficios bajo el cargo de **BACTERIOLOGO (A),** conforme a las necesidades de la Cooperativa.

En constancia de lo anterior se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de Diciembre del año dos mil dieciseis (2016).

HENRY LADINO DIAZ
LIQUIDADOR PRINCIPAL

Carrera 67 Nº 4G-78 Piso 2 Telefónos: 742 5770 Fax 7425770
Bogotá D.C.

Scanned by CamScanner